



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

8838 APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO EJERCICIO 2022 DEL CONSORCIO EJECUCIÓN PREVISIONES PLAN ZONAL RESIDUOS 6, ÁREA GESTIÓN A1

ANUNCIO

La Excm. Diputación Provincial, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 5 de octubre de 2022, acordó aprobar inicialmente el expediente del Presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio 2022 del Consorcio para la ejecución de las previsiones del Plan Zonal de Residuos 6, Área de Gestión A1. Aprobado definitivamente y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a continuación se publica el resumen por capítulos del presupuesto del citado Consorcio:

CONSORCIO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PREVISIONES DEL PLAN ZONAL DE RESIDUOS 6. ÁREA DE GESTIÓN A1

ESTADO DE GASTOS:

Capítulo 1- Gastos de Personal	300.408,66
Capítulo 2- Gastos corrientes en bienes y servicios	21.269.451,55
Capítulo 3- Gastos financieros	21.000,00
Capítulo 6- Inversiones reales	444.600,00
Capítulo 8- Activos Financieros	<u>3.979,52</u>
T O T A L	22.039.439,73



ESTADO DE INGRESOS:

Capítulo 3- Tasas, precios públicos y otros ingresos	00,00
Capítulo 4- Traslferencias corrientes	21.599.339,73
Capítulo 7- Transferencias de capital.....	<u>440.100,00</u>

TOTAL 22.039.439,73

Asimismo y de conformidad con lo previsto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal para el ejercicio 2022 del citado Consorcio:

CONSORCIO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PREVISIONES DEL PLAN ZONAL DE RESIDUOS 6. ÁREA DE GESTIÓN A1

PLANTILLA 2022

A) PERSONAL LABORAL

Denominación plaza	Núm. plazas	Características	Observaciones
Gerente del Consorcio	1	Personal Laboral	Grupo A Nivel de Complemente de Destino 26



B) FUNCIONARIOS DE CARRERA

Denominación plaza	Núm. plazas	Grupo y Subgrupo	Escala	Subescala	Clase	Observaciones
Técnico Superior	1	A1	Administración Especial	Técnica		Nivel de complemento de Destino 22
Administrativo de asesoramiento y apoyo	1	C1	Administración General	Administrativa		Nivel de complemento de Destino 17

Contra el presente presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia", ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

Lo que se publica para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del citado R.D.L. 2/2004.

En la fecha de la firma electrónica.

EL JEFE DE SERVICIO

LA DIPUTADA DE ADMINISTRACIÓN
GENERAL, PROYECTOS EUROPEOS
Y HACIENDA

EL OFICIAL MAYOR